



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6056

04/03/2020

14629

AUTOR/A: DE QUINTO ROMERO, Marcos (GCs); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs); CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en las últimas videoconferencias mantenidas por los Ministros de Interior de la Unión Europea (UE) los días 31 de marzo, 4 y 16 de abril, las cuestiones migratorias han sido abordadas en el contexto de la pandemia del Covid-19. España y los demás Estados Miembros son conscientes de la persistencia de la presión migratoria a pesar de la crisis sanitaria, así como de los retos para la gestión de la migración en el contexto actual. La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación presentó el 8 de abril por videoconferencia a la Comisión Europea la Estrategia de la Cooperación Española de respuesta a la Crisis del Covid-19, que incorpora como uno de sus ejes fundamentales la protección de las personas más vulnerables, sobre todo en aquellos contextos humanitarios frágiles.

El Gobierno valora positivamente la iniciativa de la Comisión Europea el pasado 16 de abril para elaborar unas Orientaciones en materia de migración y asilo, reasentamiento y retornos, sobre las que se ha venido trabajando intensamente. Las Orientaciones incluyen recomendaciones para facilitar la continuada operatividad del sistema de migración y asilo en la UE en las condiciones impuestas por las medidas adoptadas para controlar la propagación del virus. Cubren un amplio espectro de recomendaciones prácticas que pueden ser útiles para compatibilizar la continuidad de procedimientos con la seguridad sanitaria. Incluyen recomendaciones sobre la posibilidad de aplicación de excepciones previstas para exceder plazos, de exceptuar o posponer entrevistas, buscar fórmulas para mantener activos los reasentamientos, fomentar el retorno voluntario. España, en concreto, ha seguido fomentando el apoyo a los países de origen y tránsito migratorio y, en materia de asilo, ha adaptado los procedimientos a la situación generada por la pandemia, continuándose la tramitación de las solicitudes en la medida en que es posible.



En el caso específico de Idlib se recuerda el Comunicado emitido por la Comisión Europea el 29 de marzo, que abogaba por un cese de hostilidades, ampliado a todo el territorio sirio, sobre la base del alcanzado el 5 de marzo, como condición previa para una contención de la propagación del virus y para una mejor protección de la población.

España, finalmente, ha promovido siempre la adopción armonizada de soluciones europeas dirigidas a afrontar la problemática migratoria y de asilo sobre la base del principio de solidaridad y responsabilidad, de acuerdo con lo previsto en los Tratados y el Derecho Comunitario en particular, así como el Derecho Internacional en general, planteamiento que se refuerza más, si cabe, ante el contexto de la pandemia. El Gobierno de España está en continuo contacto y coordinación con las instituciones europeas y las agencias competentes para preparar, prevenir y responder a la situación sanitaria actual en el ámbito migratorio.

Madrid, 29 de abril de 2020

